

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, y 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, se emite el siguiente informe económico-financiero del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio económico 2014.

ANTECEDENTES:

1º El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo "Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico" se encuentra nivelado a un total de **Novcientos noventa y dos mil quinientos euros (992.500,00 €)**.

2º Al Proyecto de Presupuesto General se incorpora la totalidad de la documentación legalmente exigible.

I N F O R M E

Primero.- Bases utilizadas para la evaluación de los Ingresos y de las operaciones de crédito.

1.- INGRESOS:

La previsión se basa, fundamentalmente, en los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y las variaciones previstas en las facturaciones al Servicio Canario de Salud por los diversos servicios prestados a beneficiarios de dicha entidad por estancias en el centro de geriatría o por sesiones de fisioterapia y rehabilitación; y por otro lado, al Instituto de Acción social y Sociosanitaria por servicios de estancias en el Centro de Día.

2.- OPERACIONES DE CREDITO:

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito para el próximo ejercicio.

Segundo.- Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Los créditos consignados son suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios establecidos.

Tercero.- Nivelación Presupuestaria.

El Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación está efectivamente nivelado, esto es, los ingresos previsibles cubren la totalidad de los gastos presupuestados.

Garachico, treinta y uno de enero de 2014



El Interventor de Fondos,

Juan Luis de la Rosa Aguilar